



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 DIC 2020

Expediente N° SO-19.176/2020.-
Resolución N° SO-245/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la Licencia por Maternidad de la Prof. Gabriela Carolina Piacenza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Piacenza se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Interina, Dedicación Simple en la asignatura Socio Antropología con extensión de funciones a Psicología de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que le corresponde Licencia Post-Maternidad, a partir del 21 de noviembre de 2020 y por el término de 90 (noventa) días; en un todo de acuerdo a la documentación presentada y lo establecido en el Artículo 48° Inc. b), del Decreto N° 1246/2015.-

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

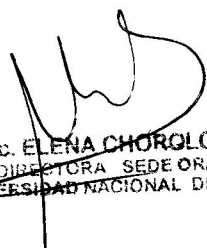
ARTICULO 1°: Tener por establecida la Licencia Post-Maternidad de la Prof. Gabriela Carolina Piacenza, Auxiliar Docente de Primera Categoría, Interina, Dedicación Simple en la asignatura Socio Antropología con extensión de funciones a Psicología de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de noviembre de 2020 y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo al Artículo 48°, Inciso b) del Dcto. N° CCD-1246/2015.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, Prof. Gabriela Carolina Piacenza, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. DELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA